

**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1993

VISTO la resolución N° 229/93, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Bahía Blanca, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un equipo de computación marca DIGITAL, modelo PDP 11, ofrecida por la empresa Virgilio MANERA SAICF, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 25 del corriente, aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N° 23.068.

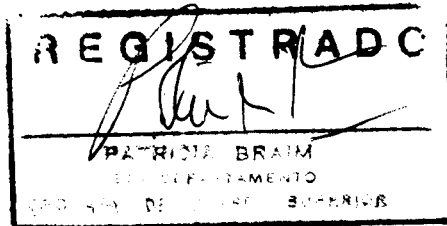
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Bahía Blanca en su resolución N° 229/93, por un monto to-

///...



**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO**

///...

tal de DOS MIL PESOS (\$ 2.000,=).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la empresa Virgilio MANERA SAICF, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Bahía Blanca a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 810/93



Ingeniero **JUAN G. RECALCATTI**
RECTOR

Ing. **CIRIO A. MURAD**
SECRETARIO ACADEMICO